

INFORME NARRATIVO DE RENDICION DE CUENTAS PRELIMINAR ENERO-DICIEMBRE 2022

1. INTRODUCCIÓN:

En respuesta al Mandato Constitucional dispuesto en el Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador que dispone: " Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria".

El Artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece que "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes"

Además, el Art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define a la rendición de cuentas como "un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos".

El Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana refiere lo siguiente "Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.(...) "

Secretaría de Gestión de Riesgos

Dirección: CIS ECU 9-1-1, Av. Samborondón, Km 0,5
Código postal: 092302 / Samborondón-Ecuador
Teléfono: +593-4-259 3500
www.gestionderiesgos.gob.ec

Tomando en cuenta el marco legal vigente, la Coordinación Zonal 2 de la Secretaría de Gestión de Riesgos, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, presenta el siguiente Informe de Rendición de Cuentas a la ciudadanía, usuarios y público en general, correspondiente al periodo enero-diciembre 2022.

2. DESARROLLO INSTITUCIONAL PEI-2021-2025

SGR - Secretaría de Gestión de Riesgos

Visión: Ser una institución fortalecida en la gestión del riesgo de desastres, contando con política pública que contribuya al desarrollo y resiliencia del país, con personal especializado y un SNDGR consolidado al servicio de la ciudadanía.

Misión: Liderar la gestión de riesgos de desastres en el Ecuador para proteger a las personas, colectividades y a la naturaleza mediante la identificación, comprensión, prevención y mitigación del riesgo; así como el manejo de desastres y la recuperación, coordinando el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos del país

Objetivos y Estrategias:

A continuación, se detallan los objetivos estratégicos institucionales creados como Producto del proceso de planificación estratégica, los cuales orientarán el trabajo de la institución en sus diferentes áreas y responsabilidades.

OEI1. Incrementar el conocimiento del riesgo de desastre de los actores del SNDGR.

OEI2. Incrementar estrategias para la reducción del riesgo de desastres.

OEI3. Incrementar las capacidades territoriales en la preparación y la respuesta ante eventos adversos

OEI4. Fortalecer las capacidades institucionales

Alineación directa con el Plan de Creación de Oportunidades con el PND

Eje 3 Seguridad Integral.

Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025	Política	Meta	Plan Estratégico Institucional 2021-2025
Objetivo 9: Garantizar la seguridad ciudadana,	9.3 Impulsar la reducción de riesgos de desastres y atención	9.3.2. Incrementar el nivel de eficiencia en la gestión de identificación	OEI1. Incrementar el

Secretaría de Gestión de Riesgos

Dirección: CIS ECU 9-1-1, Av. Samborondón, Km 0,5
Código postal: 092302 / Samborondón-Ecuador
Teléfono: +593-4-259 3500
www.gestionderiesgos.gob.ec

orden público y gestión de riesgos. naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales.	oportuna a emergencias ante amenazas	del riesgo ejecutada por el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR) del 76,36% al 84,00%.	conocimiento del riesgo de desastre de los actores del SNDGR
		9.3.1. Reducir la tasa de muertes por desastres de 0,11 a 0,06 por cada 100.000 habitantes.	OEI2. Incrementar estrategias para la reducción del riesgo de desastres
		9.3.3. Incrementar el nivel de eficiencia en la gestión de manejo de desastre del riesgo ejecutada por el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR) del 73,25% al 80,58%.	OEI3. Incrementar las capacidades territoriales en la preparación y la respuesta ante eventos adversos.

Fuente. PEI 2021-2025

3. AUTORIDADES ZONALES

Ing. Juan Carlos Barragán. COORDINADOR ZONAL 2 DESDE 19/07/2021

Ing. Jorge Juan Valencia. DIRECTOR ZONAL 2 DESDE 03-01-2023

Presencia institucional en territorio – Unidad desconcentrada Z2 que cubre las provincias de Napo y Orellana.

La Coordinación Zonal 2 de la Secretaría de Gestión de Riesgos alineado al Plan Estratégico Institucional 2021-2025 y al Gobierno por Resultados en su nivel desconcentrado ejecuta las facultades de coordinación, gestión, control y evaluación con el fin de coadyuvar los procesos de análisis de riesgos, fortalecimiento de capacidades, preparación para la respuesta y monitoreo de eventos adversos en el territorio.

4. METAS ALINEADAS A LA GESTIÓN PARA RESULTADOS GPR.

OBJETIVO OPERATIVO CZ2

11. INCREMENTAR las capacidades territoriales en la gestión de riesgos de desastres MEDIANTE la implementación de acciones en los ámbitos de información y análisis, reducción de riesgos, monitoreo de eventos adversos, preparación y respuesta ante eventos peligrosos y gestión de procesos adjetivos definidos desde Planta Central.

Secretaría de Gestión de Riesgos

Dirección: CIS ECU 9-1-1, Av. Samborondón, Km 0,5
Código postal: 092302 / Samborondón-Ecuador
Teléfono: +593-4-259 3500
www.gestionderiesgos.gob.ec

COBERTURA DE COMPETENCIAS / ATRIBUCIONES

Unidad de Análisis de Riesgos: UAR: Coordinar y asesorar en metodologías y herramientas para el análisis, evaluación y seguimiento de la amenaza y vulnerabilidad del territorio.

Unidad de Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades UFDC: Crear y mantener las relaciones institucionales con los actores locales del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos en su jurisdicción para receptor y proporcionar información relacionada a la Gestión de Riesgos.

Unidad de Monitoreo de eventos adversos UMEVA: Coordinar con los actores del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos en la zona, la provisión de información relacionada a la evolución de los eventos adversos, emergencias y desastres.

Unidad de Preparación de eventos adversos UPREA: Coordinar con los actores del SNDGR la adecuada entrega de asistencia humanitaria en la zona, bajo los estándares y protocolos establecidos.

Dirección Zonal AT: Programar, dirigir y controlar las actividades administrativas, financieras y de talento humano de la zona, según la normativa SGR.

Coordinación Zonal DZGR: Supervisar y ejecutar todas las acciones tendientes al cumplimiento de las funciones establecidas para la Secretaría de Gestión de Riesgos, dentro de su jurisdicción.

Indicadores del Objetivo – CZ2 periodo enero-diciembre 2022

META POA		RESULTADOS		%
N.-	INDICADOR DE LA META	TOTAL ES PLANIF ICADOS	TOTAL ES CUMPL IDOS	CUMPLIMI ENTO DE LA GESTIÓN
11,2	Porcentaje de satisfacción sobre el uso de los servicios institucionales	0.95	1	100
11,3	Porcentaje de requerimientos atendidos en el tiempo establecido	0,9	1	100
11,5	OEI1.3: Número de personas fortalecidas en espacios de instrucción que les permitan conocer técnicas para evaluación de factores de riesgo (análisis de amenaza, vulnerabilidad y exposición).	15	15	100
11,7	OEI2.5: Número de personas sensibilizadas para la reducción del riesgo de desastres	2,037	3263	160,19

Secretaría de Gestión de Riesgos

Dirección: CIS ECU 9-1-1, Av. Samborondón, Km 0,5
Código postal: 092302 / Samborondón-Ecuador
Teléfono: +593-4-259 3500
www.gestionderiesgos.gob.ec

11,8	OEI2.6: Número de Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos conformados	6	6	100
11,9	Número de actores del SNDGR que participan de actividades de fortalecimiento de sus capacidades para la gestión de riesgos	12	18	150
11,1	Número de Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos fortalecidos	4	5	125
11,12	OEI3.3: Número de voluntarios calificados en materia de gestión de riesgo de desastres y/o asistencia humanitaria	35	25	71,43
11,14	OEI3.7: Porcentaje de requerimientos de Asistencia Humanitaria durante emergencias y desastres atendidos.	1	1	100
11,15	Porcentaje de cumplimiento del procedimiento para la gestión de entrega de bienes de asistencia humanitaria por parte de las Coordinaciones Zonales de acuerdo a las atenciones realizadas por el SNGRE	1	1	100
11,16	Porcentaje de parroquias que cuentan con la estimación de la demanda de alojamientos temporales actualizada	1	1	100
11,17	Porcentaje de infraestructuras y terrenos calificados como albergues y campamentos que cumplen con las normas mínimas de respuesta humanitaria actualizado	1	1,4563	145,63
11,18	OEI1.1: Porcentaje de GAD cantonales y provinciales beneficiados de procesos de asesoría en metodologías de evaluación de factores de riesgo de desastre (análisis de amenaza, vulnerabilidad y exposición).	0,0041	0,0041	100
11,19	OEI2.2: Porcentaje de Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales y municipales que han recibido asesoría técnica para la definición e implementación de estrategias para la reducción de riesgos o adaptación al cambio climático.	0,048	0,048	100
11,2	OEI3.2: Número de ejercicios prácticos de simulaciones o simulacros mediante los cuales se valide los planes, protocolos, procedimientos y mecanismos de respuesta que fortalezcan la coordinación interinstitucional del SNDGR.	2	2	100
11,21	OEI3.5: Porcentaje de UGR Cantonales y Provinciales que han mejorado su gestión de información durante emergencias y desastres.	0,0286	0,0367	128,32

Fuente. GPR: 2022

Secretaría de Gestión de Riesgos

Dirección: CIS ECU 9-1-1, Av. Samborondón, Km 0,5
Código postal: 092302 / Samborondón-Ecuador
Teléfono: +593-4-259 3500
www.gestionderiesgos.gob.ec

5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

SITUACIÓN DE LOS EGRESOS.- Analisis de la ejecución de los gastos a nivel de programas y grupos y sus logros

Por programa presupuestario

PROGRAMA	CODIFICADO (C)	DEVENGADO (D)	EJECUCIÓN N % D/C
	1	2	3
01 Administración de Gestión de Riesgos y Emergencias	226662,99	225978,79	99.70
55-001 Gestión de Operaciones	22618,01	22618,01	100
56-001 Gestión de Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades	7473,43	7473,43	100
57-001 Gestión de la Información de Riesgos	105307,27	105307,27	100
57-002 Gestión para el Monitoreo de Eventos Adversos	37058,36	37058,36	100
TOTAL	399.114,06	398.429,86	99,83

Fuente: Reporte de ejecución del presupuesto / Ministerio de Finanzas

PROGRAMA 01 – Administración de la Gestión de Riesgos y Emergencias:

En el ejercicio fiscal 2022 se ejecutó el 99.70% del presupuesto asignado. Corresponde a los rubros de egreso en personal, pasaje y viáticos para cumplir con las actividades de emergencia y/o planificadas.

PROGRAMA 55 –001 Gestión de Operaciones: En el programa se encuentran el presupuesto de la Unidad de Preparación de Eventos Adversos UPREA. En el ejercicio fiscal 2022 se ha ejecutado el 100%. Corresponde a los rubros de egreso en personal.

PROGRAMA 56 – 001 Gestión de Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades: En el programa se encuentran el presupuesto y las actividades realizadas por la Unidad de Fortalecimiento UFDC. En el ejercicio fiscal 2022 se ejecutó el 100% Corresponde a los rubros de egreso en personal.

PROGRAMA 57 – 001 Gestión de la Información de Riesgos: En el programa se encuentran el presupuesto de la Unidad de Análisis de Riesgos UAR. En el ejercicio fiscal 2022 se ejecutó el 100% correspondiente a los rubros de gastos en personal.

Secretaría de Gestión de Riesgos

Dirección: CIS ECU 9-1-1, Av. Samborondón, Km 0,5
Código postal: 092302 / Samborondón-Ecuador
Teléfono: +593-4-259 3500
www.gestionderiesgos.gob.ec

PROGRAMA 57 – 002 Gestión para el Monitoreo de Eventos Adversos: En el programa se encuentran el presupuesto de la Unidad de Monitoreo UMEVA. En el ejercicio fiscal 2022 se ejecutó el 100% correspondiente a los rubros de gastos por remuneraciones a los Servidores públicos.

Por grupo de gasto

Grupo de Gasto	CODIFICADO (C)	DEVENGADO (D)	EJECUCIÓN % D/C
	1	2	3
Grupo 51 - Gastos de Personal	353.867,22	353.867,22	100,00
Grupo 53 - Bienes y Servicios de Consumo	44.871,99	44.187,79	98,48
Grupo 57 - Otros Gastos Corrientes	374,85	374,85	100,00
TOTAL	399.114,06	398.429,86	99,83

Fuente: Reporte de ejecución del presupuesto / Ministerio de Finanzas

Grupo 51 – Egresos en Personal: Corresponde el gasto por concepto de pago de remuneraciones de todo el personal (bajo relación de dependencia del código de trabajo y LOSEP); en ejercicio fiscal 2022, la CZ2 de la SGR ejecutó el 100.00%.

Grupo 53 – Bienes y Servicios de Consumo: Corresponde al gasto por adquisición de bienes y realización de servicios; en ejercicio fiscal 202 la CZ2 de la SGR ejecutó el 98.48% en este grupo gasto.

Se ha aplicado las medidas de optimización conforme los recursos asignados.

Grupo 57 – Otros Egresos Corrientes: Corresponde al pago de tasas, impuestos y seguros; la CZ2 ejecutó el 100% de los recursos destinados para este concepto durante el año 2022.

PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

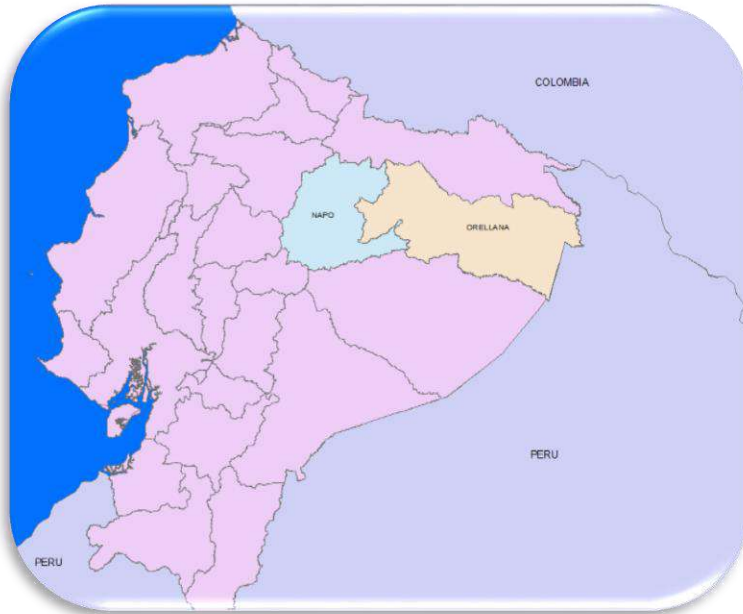
TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	22	43537,3	19	33133,8
Catálogo Electrónico	15	152,71	15	152,71
Otras	-	-	-	-

Secretaría de Gestión de Riesgos

Dirección: CIS ECU 9-1-1, Av. Samborondón, Km 0,5
Código postal: 092302 / Samborondón-Ecuador
Teléfono: +593-4-259 3500
www.gestionderiesgos.gob.ec

RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL



**SECRETARIA
DE GESTIÓN
DE RIESGOS**

• **COORDINACIÓN
ZONAL 2**

NAPO

- EL CHACO
- TENA
- ARCHIDONA
- CARLOS JULIO AROSEMANA TOLA
- QUIJOS

ORELLANA

- LORETO
- JOYA DE LOS SACHAS
- AGUARICO
- FRANCISCO DE ORELLANA

En atención a la resolución N. CPCCS-PLE- SG-069-2021-476, la Coordinación Zonal 2 de la Secretaría de Gestión de Riesgos rinde cuentas de su gestión durante el periodo enero-diciembre 2022

ANÁLISIS DE RIESGOS

OBJETIVO OPERATIVO: INCREMENTAR las capacidades territoriales en la gestión de riesgos de desastres **MEDIANTE** la implementación de acciones en los ámbitos de información y análisis, reducción de riesgos, monitoreo de eventos adversos, preparación y respuesta ante eventos peligrosos y gestión de procesos adjetivos definidos desde Planta Central.

INDICADORES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES



- **OEI 1.1. Porcentaje de GAD cantonales y provinciales beneficiados de procesos de asesoría en metodologías de evaluación de factores de riesgo de desastres (análisis, vulnerabilidad y exposición).**

- **OEI 1.3. Número de personas fortalecidas en espacios de instrucción que les permitan conocer técnicas para la evaluación de factores de riesgo (análisis de amenaza, vulnerabilidad y exposición).**



Emisión de informes técnicos para:

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
• El Chaco (Provincia de Napo).

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial
• San Sebastián del Coca (Provincia de Orellana).

10

INDICADORES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Talleres

Auditorios Campus
IKIAM - Cruz Roja
Junta Provincial Napo.
ESPOCH Sede
Orellana



- OEI 1.3. Número de personas fortalecidas en espacios de instrucción que les permitan conocer técnicas para la evaluación de factores de riesgo (análisis de amenaza, vulnerabilidad y exposición).

Actores fortalecidos

GAD Municipales &
Cantones/ Academia /
Carteras de Estado

3

Sensibilización sobre la peligrosidad sísmica de la provincia de Napo y del resto del país. (Tena, Napo)

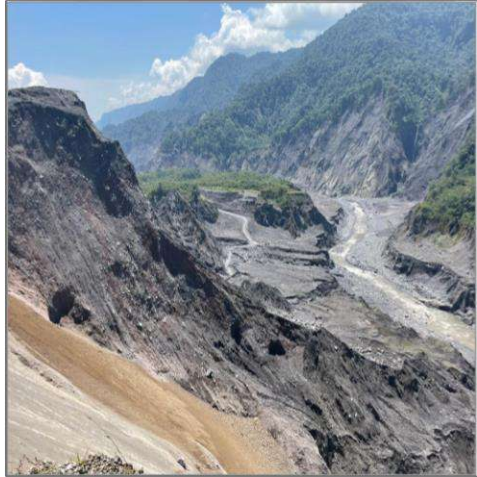


Fortalecimiento para la evaluación de los factores de riesgos. Componente Análisis de las amenazas geológicas e hidrometeorológicos (Tena, Napo)



Fortalecimiento para la evaluación de factores de riesgo a través de la Utilización de SIG (QGIS). Componente Análisis de Amenazas – Nivel básico (El Coca, Orellana)

15



- **SNGRE-002. Análisis de vulnerabilidad y de situación de riesgo a través del trámite acceso al análisis de amenaza o riesgo aceptable por eventos peligrosos relacionados con la gestión de riesgos de desastres en territorio**

Informes técnicos elaborados: GAD Municipal El Chaco, GAD Municipal Joya de los Sachas, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, Gobernaciones de Napo y Orellana y sus delegaciones territoriales, entre otras

- **SNGRE-029. Acompañamiento para la identificación de la amenaza, vulnerabilidad y riesgos en territorio a través del trámite gestión institucional**



Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales Archidona, El Chaco y Arosemena Tola para la provincia de Napo

85

Mapas de amenaza,
vulnerabilidad y
niveles de exposición

- SNGRE-022. Generación de mapas de amenaza a través del trámite generación de cartografía.



FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE RIESGOS

OBJETIVO OPERATIVO: INCREMENTAR las capacidades territoriales en la gestión de riesgos de desastres **MEDIANTE** la implementación de acciones en los ámbitos de información y análisis, reducción de riesgos, monitoreo de eventos adversos, preparación y respuesta ante eventos peligrosos y gestión de procesos adjetivos definidos desde Planta Central.

INDICADORES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES



OEI2.5: Número de personas sensibilizadas para la reducción del riesgo de desastres



3263

Personas sensibilizadas en temáticas de reducción de riesgos de desastres, en 60 actividades distintas como:

Plan Familiar de Emergencias
Medidas de Prevención ante Sismo Erupción Volcánica , Inundación, Deslizamiento
Simulador Sísmico

INDICADORES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES



OEI: Número de actores del SNDGR que participan de actividades de fortalecimiento de sus capacidades para la gestión de riesgos.

383

18 Actores como GAD Municipales, ESPOCH e instituciones del ejecutivo desconcentrado de las provincias de Napo y Orellana y ONG, sumando un total de 383 participantes

- Manual del Comité de Operaciones de Emergencia – COE, **8** actores con **145** participantes
- Lineamientos para construcción de plan de respuesta ante eventos peligrosos, **5** actores con **42** participantes.
- Organización y fortalecimiento comunitario, **2** actores con **34** participantes.
- Sistema de Comando de Incidentes (CBSCI), **1** actor, con **16** participantes
- Evaluación de factores de riesgo a través de la utilización de Sistemas de Información Geográfica, **1** actor, con **33** participantes.
- Gestión de Asistencia Humanitaria, **1** actor, con **113** participantes



OEI2.6: Número de Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos, conformados

6

Comunidades:
Pompeya Chikta
Pompeya
San Pablo
Limonchicta
San Antonio
Yutzupino

- **6** Comité comunitario de gestión de riesgos.
- **18** Brigadas comunitarias de respuesta, conformadas
- **18** Brigadas comunitarias de respuesta, fortalecidas en primeros auxilios, prevención de incendios y evacuación.
- **6** Planes Comunitarios de Gestión de Riesgos, contruidos con la comunidad.
- **6** Ejercicio de simulacro, validando el PCGR con la comunidad.



OEI: Número de Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos, fortalecidos

5

Comunidades:

Sardinas
Paltacocha
Ockil
Toyuca
San Luis

- **5** Comité comunitario de gestión de riesgos, actualizados
- **15** Brigadas comunitarias de respuesta, conformadas.
- **15** Brigadas comunitarias de respuesta, fortalecidas en primeros auxilios, prevención de incendios y evacuación.
- **5** Planes Comunitarios de Gestión de Riesgos, actualizados con la comunidad.
- **5** Ejercicio de simulacro, validando el PCGR con la comunidad

INDICADORES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES



OEI2.2: Porcentaje de Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales y municipales que han recibido asesoría técnica para la definición e implementación de estrategias para la reducción de riesgos o adaptación al cambio climático

6

GAD Municipales con asesoría técnica para la implementación de los lineamientos para la gobernanza de la gestión de riesgos de desastres

Aguarico, Loreto, Fco. de Orellana, Archidona, CJA Tola, Joya de los Sachas

- Acercamiento y priorización.
- Diagnóstico mediante el formulario Kobotoolbox, de la Gobernanza en el GAD.
- Informe inicial de la gobernanza de gestión de riesgos de desastres del GAD municipal.
- Plan de acción para el aumento progresivo de las acciones estratégicas priorizadas

UNIDAD DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA

OBJETIVO OPERATIVO: INCREMENTAR las capacidades territoriales en la gestión de riesgos de desastres **MEDIANTE** la implementación de acciones en los ámbitos de información y análisis, reducción de riesgos, monitoreo de eventos adversos, preparación y respuesta ante eventos peligrosos y gestión de procesos adjetivos definidos desde Planta Central.

INDICADORES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES



Asesoramiento a Comité de Operaciones de Emergencia y Mesas Técnicas de Trabajo



COEs / MTT

Asesoramiento COE
Provincial Napo Manual
Comité de Operaciones
de Emergencia

Asesoramiento COE
Provincial Napo proceso
de erosión regresiva

INDICADORES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES



Reunión con Mesas Técnicas de trabajo del Comité de Operaciones de Emergencia



MTT

Construcción Plan de contingencia feriados nacionales

Socialización a MTT Manual Comité de Operaciones de Emergencia

INDICADORES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES



OEI3.2 Número de ejercicios prácticos de simulaciones o simulacros mediante los cuales se valide los planes, protocolos, procedimientos y mecanismos de respuesta que fortalezcan la coordinación interinstitucional del SNDGR



2

Ejercicios





**OEI3.3 Número de
voluntarios calificados en
materia de gestión de
riesgo de desastres y/o
asistencia humanitaria**

74

VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL

EVENTOS PELIGROSOS



INUNDACIÓN



VENDAVALS



CONTAMINACIÓN



EROSIÓN REGRESIVA



INCENDIOS
ESTRUCTURALES

ASISTENCIA HUMANITARIA



Entrega AH por Incendio Estructural
Archidona, San Pablo de Ushpayacu,
Barrio Alto Loma

I11.15: Procedimiento para la gestión de entrega de bienes de asistencia humanitaria por parte de las Coordinaciones Zonales de acuerdo a las atenciones realizadas por el SNGRE



Entrega AH por Incendio Estructural Fco. De Orellana
Dayuma Rumipamba



Entrega AH por Incendio Estructural
Joya de los Sachas, San Sebastián del Río Coca, San Pablo Sur



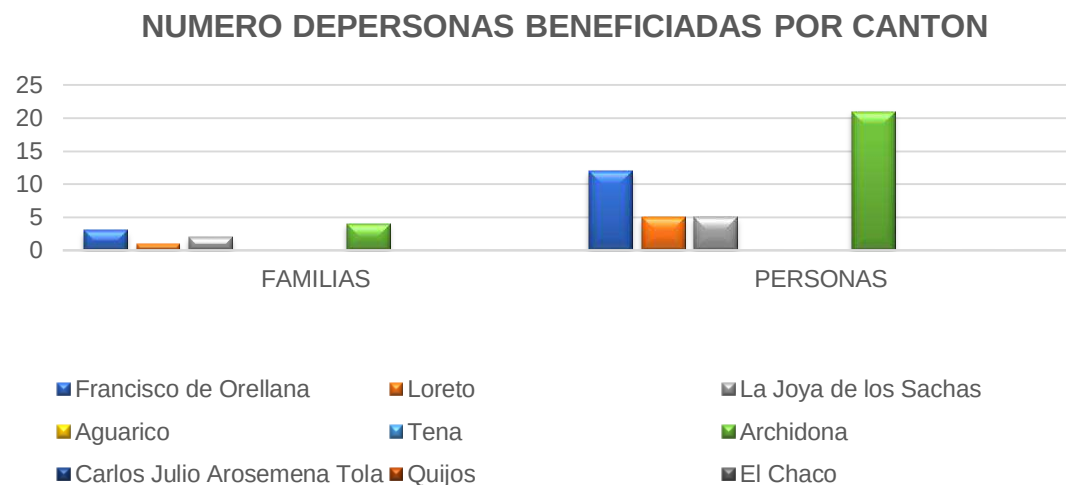
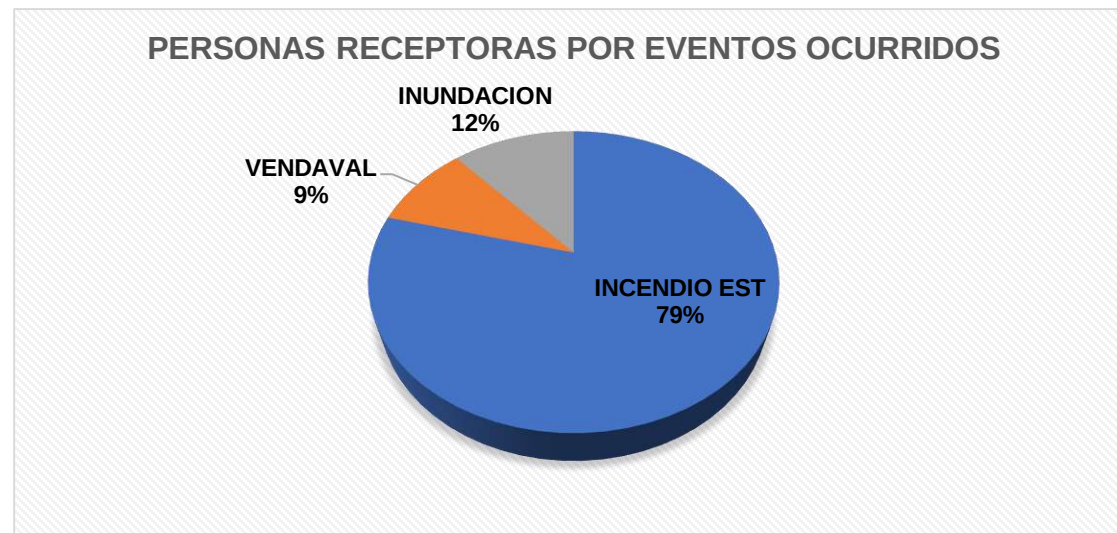
Entrega AH por Inundación Archidona, Archidona,
Barrio Antonio Cabri

8

ENTREGAS

ASISTENCIA HUMANITARIA DE LA CZ2 DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS

AYUDA HUMANITARIA	2021	2022
Kit de alimentos	0	0
Kit de higiene	6	0
Kit de limpieza	22	12
Kit de Dormir	20	9
Kit de Vajilla	26	13
Colchones	0	7
Sábanas	0	7
Kit de vestir	0	0
Toldos	0	0
Purificadores de agua	1	0
Bidones de agua	0	0
Frazadas	0	14
Bufandas	0	0
Repelentes	0	0
Botas	0	0
Otros Papel Higiénico	12	0
Otros Papel Almohadas	0	9
Valdes para agua	11	1



MONTO 2022 TOTAL \$ 1,935.18

PLAN DE CONTINGENCIA PARA ENFRENTAR EL EVENTO DE EROSIÓN REGRESIVA DEL RÍO COCA EN LA COMUNIDAD SAN LUIS



Asesoramiento en la elaboración de planes de contingencia ante eventos peligrosos y por feriados nacionales

IDENTIFICACIÓN DE ALBERGUES TEMPORALES

I11.17: Infraestructuras y terrenos calificados como albergues y campamentos que cumplen con las normas mínimas de respuesta humanitaria



AT UE. Santa Rosa El Chaco

INFRAESTRUCTURA
Napo 53
Orellana 39



AT FD Orellana El Coca

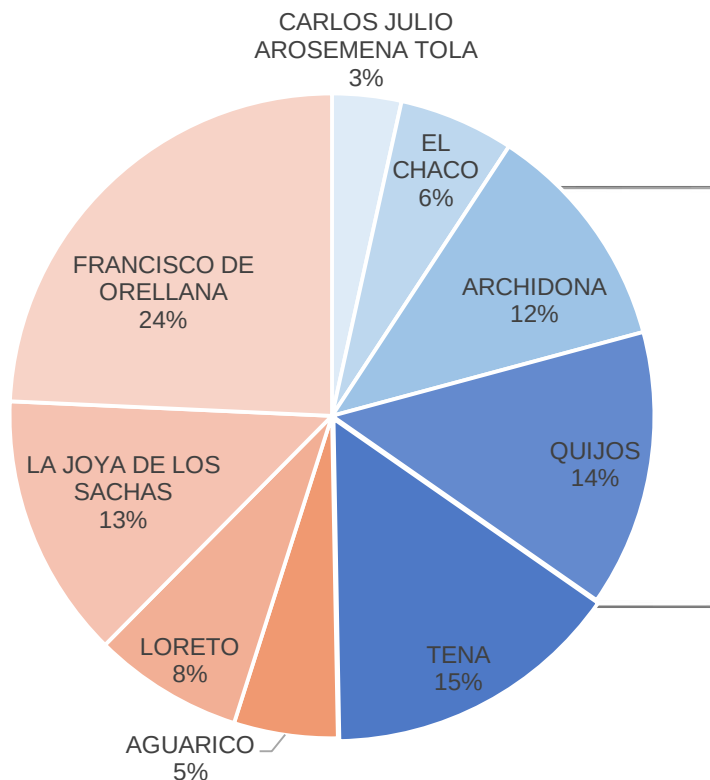
TERRENOS
Napo 20
Orellana 17

UNIDAD MONITOREO Y EVENTOS ADVERSOS

OBJETIVO OPERATIVO: INCREMENTAR las capacidades territoriales en la gestión de riesgos de desastres **MEDIANTE** la implementación de acciones en los ámbitos de información y análisis, reducción de riesgos, monitoreo de eventos adversos, preparación y respuesta ante eventos peligrosos y gestión de procesos adjetivos definidos desde Planta Central.

EVENTOS PELIGROSOS REGISTRADOS EN LA ZONA 2 NAPO-ORELLANA

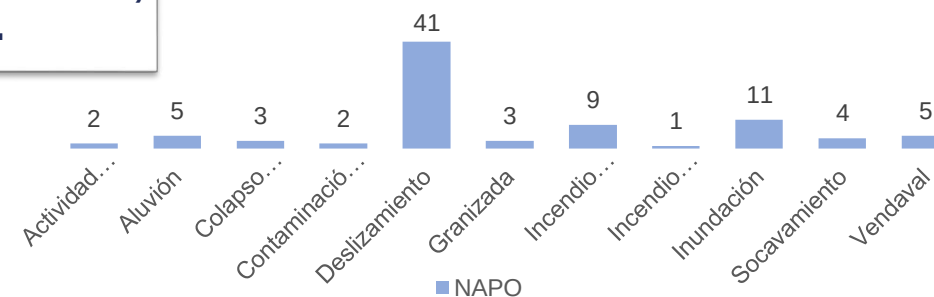
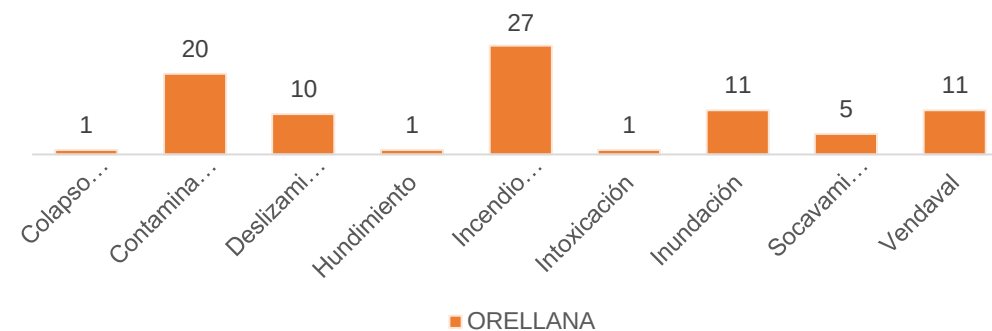
EVENTOS PELIGROSOS POR CANTÓN



EVENTOS PELIGROSOS POR TIPO

Durante el 2022, se han registrado un total de 173 eventos peligrosos en la Zona 2, 49.7% han ocurrido en la provincia de Napo; el tipo de evento más recurrente es el deslizamiento seguido por el incendio estructural, contaminación e inundación.

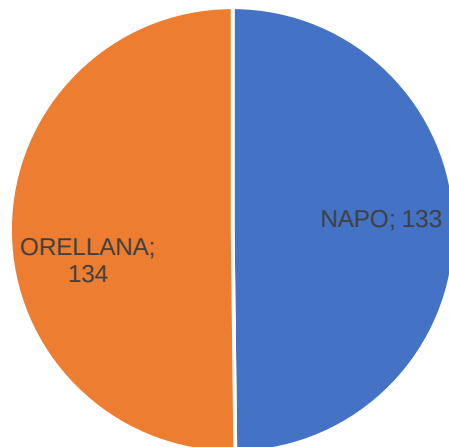
EVENTOS PELIGROSOS POR TIPO



PRODUCTOS GENERADOS EN LA UMEVA DE LA ZONA 2 (Napo/Orellana)

267

Informes de seguimiento de eventos ISP (informes de situación parroquial)



Durante el 2022, se elaboraron 134 ISP para Orellana y 133 ISP para Napo. Los informes parroquiales contienen información de afectaciones, asistencia humanitaria y recursos movilizados

ISP-0010-ALU-NAP-22022023

Secretaría de Gestión de Riesgos

DIRECCIÓN DE MONITOREO DE EVENTOS ADVERSOS

INFORME DE SITUACIÓN N° (2023-0808) ISP-0010-ALU-NAP-22022023 - Cierre

Este informe fue elaborado por el Equipo Técnico de la Unidad de Monitoreo Civiliana - Riego
Elaborado a: 2023-03-19 15:25:58

1. IDENTIFICACIÓN DEL EVENTO PELIGROSO

Provincia: **NAPO**
Cantón: **EL CHACO**
Parroquia: **GONZALO DIAZ DE PINEDA (EL BOMBON)**
Sector: **En el tramo de la vía E45, El Salado - San Luis**
Fecha del evento: **2023-02-22**
Hora del evento: **12:10**
Latitud: **-01.7808952449576844**
Longitud: **-77.68155770367432**
Evento: **Aluvión**
Origen: **Natural**
Causa: **Urbano**
Macro-evento: **Ninguno**
Capacidad de Respuesta: **Nivel 1**
Descripción: **Debido a las lluvias, se produjo un aluvión que provocó el cierre total de la vía de primer orden. Coordinador SIGR C2, 2 confirmó el evento y coordinó con MTOP Napo los trabajos de limpieza de la vía. MTOP Napo coordinó con GAD Municipal El Chaco, quienes realizaron la limpieza y habilitación de la vía.**

2. SITUACIÓN ACTUAL DEL EVENTO

La vía de primer orden se encuentra habilitada.

3. AFECTACIONES - RESUMEN

Vía	
Subtramo Afectado:	
Metros Lineales Afectados:	20 metros
Categoría de la Vía:	Primer Orden
Estado del Subtramo Afectado:	Habilitada
Vía Alternativa:	No existe vía alternativa.

4. NECESIDADES

FECHA	SECTOR	DESCRIPCIÓN	ESTADO	FUENTE

5. ACCIONES DE RESPUESTA

5.1. COORDINACIÓN DE LA RESPUESTA

FECHA	INSTITUCIÓN COORDINADORA	DESCRIPCIÓN	ESTADO
2023-02-22	SIGR	Coordinó con MTOP Napo la atención del evento	Finalizada

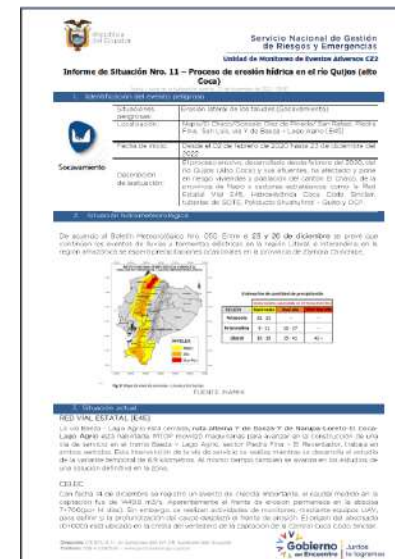
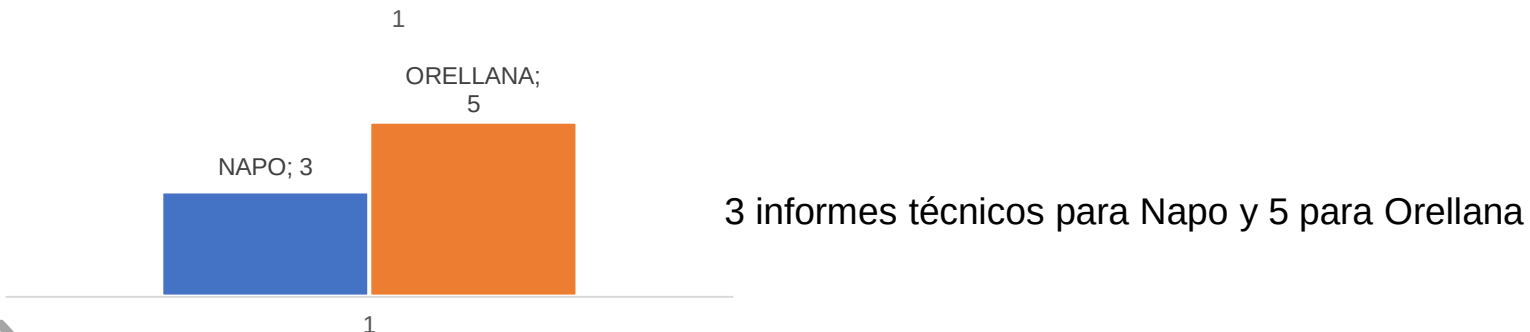
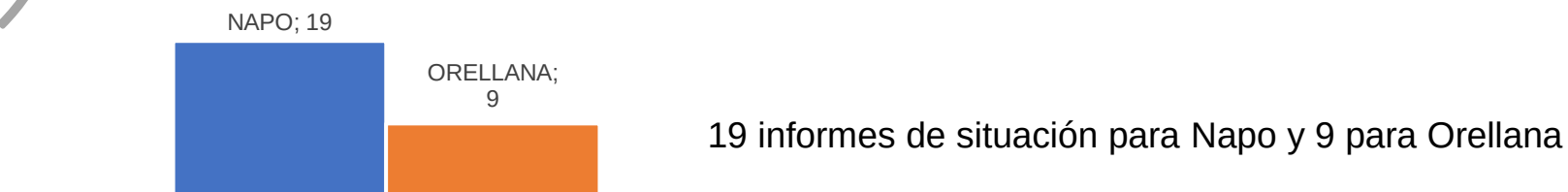
5.2. ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA LA ATENCIÓN

FECHA	SECTOR	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO	FUENTE
2023-02-22	Infraestructura vial y vivienda	MTOP	MTOP Napo coordinó con GAD Municipal El Chaco quienes realizaron la limpieza y habilitación de la vía.	Finalizada	MTOP Napo Ing. Margorie Araya (0981111327)

12

PRODUCTOS GENERADOS EN LA UMEVA DE LA ZONA 2 (Napo/Orellana)

36 Informes de situación para eventos de alto impacto SITREP e informes técnicos requeridos



203 Informes de Monitoreo Zonal

Son informes que contienen las novedades con respecto a lluvias, actividad volcánica, ríos y eventos peligrosos ocurridos en la zona.

PRODUCTOS GENERADOS EN LA UMEVA DE LA ZONA 2 (Napo/Orellana)

753 Alertas oportunas (Hidrológicas, meteorológicas, movimiento en masa, entre otros)

Se han difundido un total de 753 alertas (13 oleaje, 178 amenaza de inundaciones bajo pronóstico, 230 amenaza de movimientos en masa bajo pronóstico, 82 hidrológicas, 229 meteorológicas, 19 de actividad volcánica, 2 de sismos) en **13** grupos conversacionales:

- Napo
- Orellana

Provincial

2

- Joya de los Sachas, Aguarico, Francisco de Orellana y Loreto
- El Chaco, Quijos, Arosemena Tola y Archidona

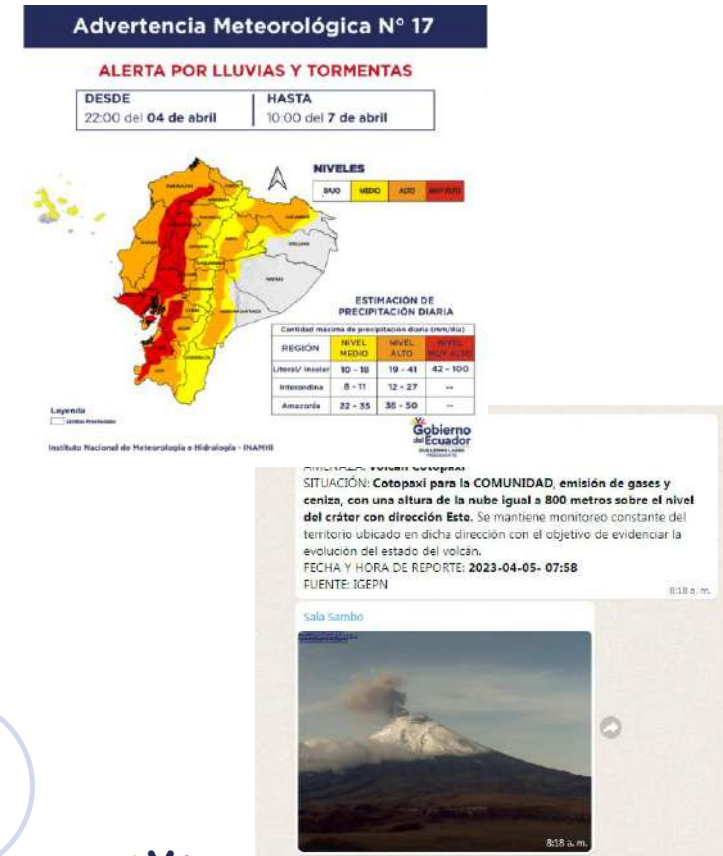
Cantonal

8

- San Luis (Napo)
- Toyuca
- Minas de Huataraco

Comunitario

3



Datos para sugerencias y/o aportes ciudadanos a la gestión de la CZ2 de la Secretaria de Gestión de Riesgos, mismas que las recibimos a través del chat de la plataforma zoom, Facebook, live y al correo institucional:

coordinacion_zonal2@gestionderiesgos.gob.ec

Sus aportes ciudadanos son importantes a fin de incluir y mejorar nuestra gestión.

COORDINACIÓN ZONAL 2 DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS

DIRECCIÓN ZONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS N°. 2

INFORME Nro. SGR-DZ2-2023-012-DEVC MESA TEMÁTICA DE FORTALECIMIENTO

PROCEDENCIA: Ing. Darwin Verdezoto
**ANALISTA DE LA UNIDAD DE FORTALECIMIENTO Y
DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE
RIESGOS**

DESTINO: Ing. Jorge Juan Valencia Vera
DIRECTOR ZONAL 2 DE GESTIÓN DE RIESGOS

Ing. Juan Carlos Barragán
COORDINADOR ZONAL 2 DE GESTIÓN DE RIESGOS

ASUNTO: Informe de Mesa Temática de Sensibilización para la Reducción de Riesgos de Desastres de la Unidad de Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades en Gestión de Riesgos, como parte de la rendición de cuentas del periodo 2022 de la Coordinación Zonal 2 de Gestión de Riesgos.

FECHA: viernes, 05 de mayo de 2023

1. ANTECEDENTES

En atención a la resolución N. CPCCS-PLE- SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social expide el nuevo Reglamento de Rendición de Cuentas, con el objetivo de establecer los mecanismos de rendición de cuentas, procedimientos, cronograma, contenido y herramientas que se deben implementar con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública.

Y en referencia al ACTA-REUNION-RC-REM-001, ACTA-REUNION-RC-REM-002 y reunión mantenida el día 03 de mayo de 2023 para el desarrollo de las mesas temáticas por la rendición de cuentas del periodo 2022 de la Coordinación Zonal 2 de Gestión de Riesgos.

Como Unidad de Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades en Gestión de Riesgos se trabajó con la Mesa Temática de Sensibilización para la Reducción de Riesgos de Desastres.

2. OBJETIVO

Recabar aportes y sugerencias con los participantes, mediante la mesa temática de Sensibilización para la Reducción de Riesgos de Desastres, partir del conocimiento de la ciudadanía que se han beneficiado de los servicios institucionales, en atención a la deliberación pública realizada por la Coordinación Zonal 2 de Gestión de Riesgos.

3. DESARROLLO

La Secretaría de Gestión de Riesgos, fortalece las capacidades de la población y de los actores del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos y ciudadanía, mediante la sensibilización y difusión de información creando una cultura de prevención, con el objetivo de prevenir y responder ante eventos peligrosos que puedan suscitarse en territorio, para reducir la vulnerabilidad, exposición a las amenazas y desarrollo de acciones organizadas y coordinadas con los organismos de respuesta fortaleciendo las capacidades de la población, estableciendo como un servicio a la población y parte de la rendición de cuentas 2022 de la Coordinación Zonal 2 de Gestión de Riesgos.

Unidad Operativa: Unidad de Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades en Gestión de Riesgos

Mesa Temática: Sensibilización para la Reducción de Riesgos de Desastres

Responsable: Darwin Verdezoto

Estrategia: "Árbol de problemas", donde la mesa temática plantea como tema principal la Sensibilización para la Reducción de Riesgos de Desastres, y trabaja en los principales problemas de por que la población no accede a este servicio, y establece efectos que se dan en la población, planteándose posibles soluciones.

Finalmente culmina con la exposición del líder del equipo de la Mesa Temática, mismo que fue identificado entre los participantes

Sistematización de la Mesa Temática

Sensibilización para la Reducción de Riesgos de Desastres.		
Problema	Efectos	Soluciones
Acceso a los medios de comunicación en el sector rural y sectores en zona de exposición de amenazas, debido a la falta de cobertura de señal telefonía, internet y televisión.	La población desconoce las medidas de autoprotección ante eventos peligrosos. Población no preparada para enfrentar eventos peligrosos, por lo que se encuentra en situación de vulnerabilidad.	Mejorar la articulación y coordinación entre autoridades y líderes comunitarios, buscando estrategias para llegar a mas población por los distintos medios disponibles. • Redes sociales • Asambleas comunitarias • Puerta a Puerta • Radio Televisión • Otros

Falta de conciencia de la población, no forman parte de las jornadas de sensibilización si no nos sucede el evento peligroso (nunca nos pasará).	Desinterés en el resto de la población en prepararse para enfrentar eventos peligrosos	Motivar mediante incentivos a la ciudadanía a participar de las jornadas de sensibilización. • Certificados. • Reconocimientos. • Llegar con algo a la comunidad (refrigerios)
Inserción en la malla curricular estudiantil las temáticas de gestión de riesgos.	Perdida de líderes que articulen la gestión de riesgos de desastres en territorio, falta de enseñanza desde el nivel básico.	Fortalecer las capacidades de los Docentes, proporcionando las temáticas de gestión de riesgos.

4. CONCLUSIÓN

Por medio de la mesa temática de Sensibilización para la Reducción de Riesgos de Desastres, previo a la presentación de los resultados obtenidos en el año 2022 por las unidades operativas, la ciudadanía realizó sus aportes y sugerencias de la problemática que se tiene para el acceso al servicio donde se plantea las causas, efectos y soluciones que se deben articular en los niveles territoriales, detallándose en el punto de desarrollo la sistematización del tema.

5. RECOMENDACIONES (PARTICIPANTES)

- Buscar estrategias más idóneas de sensibilización para la reducción de riesgos de desastres, para la población de acuerdo con el territorio y medios disponibles.
- Las jornadas de sensibilización se articulen tanto con autoridades en territorio y líderes de comunidades.
- Falta de empoderamiento de los GAD Municipales, considerando su competencia dentro de territorio.

6. ANEXOS

Registro fotográfico

7. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

viernes, 05 de mayo de 2023

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
 Firmado electrónicamente por: DARWIN EDUARDO VERDEZOTO CARVAJAL	 Firmado electrónicamente por: JORGE JUAN VALENCIA VERA	 Firmado electrónicamente por: JUAN CARLOS BARRAGÁN NOBOA
Ing. Darwin Verdezoto	Ing. Jorge Juan Valencia Vera	Ing. Juan Carlos Barragán
Analista de Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades en Gestión de Riesgos	Director Zonal 2 de Gestión de Riesgos.	Coordinador Zonal 2 de Gestión de Riesgos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Secretaría de Gestión de Riesgos

Dirección: CIS ECU 9-1-1, Av. Samborondón, Km 0,5
Código postal: 092302 / Samborondón-Ecuador
Teléfono: +593-4-259 3500
www.gestionderiesgos.gob.ec

Página 4 de 4

**UNIDAD DE ANÁLISIS DE RIESGOS
COORDINACIÓN ZONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS 2**

INFORME DE LA IMPLEMENTACIÓN MESA TEMÁTICA: ANÁLISIS DE LA AMENAZA

PARA: Ing. Juan Carlos Barragán, Coordinador Zonal 2 de Gestión de Riesgos
Ing. Jorge Valencia, Director Zonal 2 de Gestión de Riesgos.

COPIA: Ing. Estela Ramírez, Analista de Análisis de Riesgos y encargada del área de Planificación.

ASUNTO: Emisión de informe de implementación de Mesa Temática a cargo de la Unidad de Análisis de Riesgos – Evento de Rendición de Cuentas, periodo Enero – Diciembre 2022.

DOCUMENTO DE REFERENCIA: En atención al correo institucional emitido por parte del Coordinador Zonal 2 de Gestión de Riesgos, con fecha 05 de mayo del 2023.

FECHA: Miércoles, 10/05/2023

DESARROLLO DEL INFORME

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Antecedentes

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador que en su artículo 95, establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano..."

Por otro lado, el artículo 9 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, señala: "... La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada"

En atención a la resolución N. CPCCS-PL- SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social expide el nuevo Reglamento de Rendición de Cuentas, con el objetivo de establecer los mecanismos de rendición de cuentas, procedimientos, cronograma, contenido y herramientas que se deben implementar con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública.

Secretaría de Gestión de Riesgos

Dirección: CIS ECU 9-1-1, Av. Samborondón, Km 0,5
Código postal: 092302 / Samborondón-Ecuador
Teléfono: +593-4-259 3500
www.gestionderiesgos.gob.ec

1.2 Objetivo General

Recabar los aportes, sugerencias y acuerdos de los participantes mediante la implementación de mesas temáticas de trabajo a partir del conocimiento de la ciudadanía que se han beneficiado de los servicios institucionales, en atención a la deliberación pública realizada por la Coordinación Zonal 2 de Gestión de Riesgos, el día 04 de mayo de 2023 en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo.

1.3. Metodología

La implementación de las mesas temáticas estarán a cargo de las áreas técnicas operativas: Unidad de Análisis de Riesgos (UAR), Unidad de Monitoreo de Eventos Adversos (UMEVA), Unidad de Preparación y Respuestas ante Eventos Adversos (UPREA) y Unidad de Fortalecimiento de Capacidades (UFC) quienes desarrollarán temas específicos y junto con la ciudadanía y participantes del evento, expondrán los servicios institucionales y buscarán la atención óptima de los servicios prestados y las gestiones realizadas por parte de la Secretaría de Gestión de Riesgos en base a las competencias institucionales que mantiene esta cartera de estado.

Esta actividad se desarrollará a través de la estrategia “Árbol de problemas”, donde cada mesa temática planteara el tema a considerar de la Unidad Operativa sus problemas, efectos y soluciones del tema seleccionado, siendo de la forma que se describe a continuación:

- **Unidad de Preparación y Respuestas ante Eventos Adversos: Asistencia Humanitaria**, Planes de Contingencia, Alojamientos Temporales, Voluntariado de Protección Civil, Simulacros, otros.
- **Unidad de Análisis de Riesgos:** informes técnicos, mapas de amenaza, *análisis de la amenaza*, otros
- **Unidad de Monitoreo de Eventos Adversos:** Informes de situación, manejo del evento peligroso, *alertas*, otros.
- **Unidad de Fortalecimiento de Capacidades:** Manual del COE, *Sensibilización*, Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos, otros.

Finalmente, cada equipo elegirá un delegado para que pueda exponer su tema, el problema, los efectos y soluciones a la gestión institucional. Se contará en total con 4 intervenciones del público con un espacio de 5 minutos cada una.

Para esta actividad se contará con materiales didácticos como papelotes, cartulinas y marcadores para la organización de la información y su exposición ante los asistentes al evento.

2. DESARROLLO

La mesa temática a cargo de la Unidad de Análisis de Riesgos contó con la participación de 5 representantes de la ciudadanía y de las carteras de estado invitadas al evento, entre las que figuran la Coordinación Zonal 2 del Ministerio de Turismo y del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional – SECAP.

Secretaría de Gestión de Riesgos

Dirección: CIS ECU 9-1-1, Av. Samborondón, Km 0,5
Código postal: 092302 / Samborondón-Ecuador
Teléfono: +593-4-259 3500
www.gestionderiesgos.gob.ec

A través de la metodología planteada como la construcción del “árbol de problemas” se ha identificado un tema base y sus efectos, así como los principales problemas para el desarrollo de las actividades a cargo de la unidad operativa, tal y como se describe a continuación:

Tema a tratar: PRODUCTOS Y SERVICIOS GENERADOS POR LA UNIDAD DE ANÁLISIS DE RIESGOS – EMISIÓN DE INFORMES TÉCNICOS PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS AMENAZAS NATURALES.

Problemas:

- El desconocimiento por parte de la ciudadanía, instituciones y Gobiernos locales para la solicitud de este servicio por parte de la Secretaría de Gestión de Riesgos lo cual conlleva al desconocimiento de las competencias institucionales.
- Falta de personal técnico especializado en el manejo de crisis y emergencias por parte de quienes conforman el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos. Del mismo modo, la carencia de equipos tecnológicos limita el análisis y evaluación de los riesgos.
- Falta de articulación entre los actores de Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos.



Figura 1. Desarrollo del árbol de problemas por parte de la ciudadanía y representantes de las instituciones invitadas

Efectos:

- La población no direcciona correctamente sus requerimientos por lo que se atienden oportunamente los servicios requeridos.
- El análisis del diagnóstico del territorio mantiene una perspectiva limitada y de forma general no específica.
- Se duplican los esfuerzos y persiste la falta de atención oportuna a la población.

Soluciones planteadas:

- Generar taller de socialización y sensibilización para el manejo de crisis y emergencias entre lo que se debería de destacar el marco legal así como el Comité de Operaciones de Emergencias.
- Gestionar la asignación de presupuesto por parte de las instituciones que conforman el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos.

Secretaría de Gestión de Riesgos

Dirección: CIS ECU 9-1-1, Av. Samborondón, Km 0,5
Código postal: 092302 / Samborondón-Ecuador
Teléfono: +593-4-259 3500
www.gestionderiesgos.gob.ec

La presentación del trabajo realizado por parte de la mesa temática de Análisis de Riesgos hacia la plenaria estuvo a cargo del Sr. Lenin Grefa (SECAP), quien resaltó la importancia de contar con el talento humano y los recursos necesarios para el manejo de las emergencias. Del mismo modo, procedió a felicitar el trabajo efectuado por la Secretaría de Gestión de Riesgos en beneficio de los habitantes de las provincias de Napo y Orellana.



Figura 2. Exposición de los aspectos relevantes de la mesa temática de la UAR por parte de la ciudadanía

3. CONCLUSIONES

El enfoque de la mesa temática a cargo de la Unidad de Análisis de Riesgos identificó los principales problemas en el desarrollo de sus actividades, además de las posibles causas y efectos finalmente planteando posibles soluciones a ser consideradas para una mejor atención a la población a través de los servicios institucionales, siendo el principal enfoque de estas actividades lúdicas.

4. RECOMENDACIONES

Entre las principales recomendaciones a ser implementadas ante la problemática descrita, se sugiere considerar lo planteado por parte de la ciudadanía a fin de prestar una mejor atención institucional y que el trabajo sea visibilizado de mejor forma.

Es todo cuanto puedo informar, para fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Carol Michelle Bedoya Enríquez
Analista de la Unidad de Análisis de Riesgos Zonal 3

Secretaría de Gestión de Riesgos

Dirección: CIS ECU 9-1-1, Av. Samborondón, Km 0,5
Código postal: 092302 / Samborondón-Ecuador
Teléfono: +593-4-259 3500
www.gestionderiesgos.gob.ec

**UNIDAD DE MONITOREO DE EVENTOS ADVERSOS
COORDINACIÓN ZONAL 2 SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS**

INFORME DE LA IMPLEMENTACIÓN MESA TEMÁTICA: FLUJO DE INFORMACIÓN

PARA: Ing. Juan Carlos Barragán, Coordinador Zonal 2 de Gestión de Riesgos
Ing. Jorge Valencia, Director Zonal 2 de Gestión de Riesgos.

COPIA: Ing. Estela Ramírez, Analista de Análisis de Riesgos y encargada del área de Planificación.

ASUNTO: Emisión de informe de implementación de Mesa Temática a cargo de la Unidad de Monitoreo de eventos adversos – Evento de Rendición de Cuentas, periodo enero – diciembre 2022.

DOCUMENTO DE REFERENCIA: En atención al correo institucional emitido por parte del Coordinador Zonal 2 de Gestión de Riesgos, con fecha 05 de mayo del 2023.

FECHA: Miércoles, 10/05/2023

DESARROLLO DEL INFORME

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Antecedentes

En atención a la resolución N. CPCCS-PLE- SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social expide el nuevo Reglamento de Rendición de Cuentas, con el objetivo de establecer los mecanismos de rendición de cuentas, procedimientos, cronograma, contenido y herramientas que se deben implementar con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública.

1.2 Objetivo General

Recabar los aportes, sugerencias y acuerdos de los participantes, mediante la implementación de mesas temáticas de trabajo a partir del conocimiento de la ciudadanía que se han beneficiado de los servicios institucionales, en atención a la deliberación pública realizada por la Coordinación Zonal 2 de Gestión de Riesgos, el día 04/05/2023 en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo.

1.3. Metodología

La implementación de las mesas temáticas estará a cargo de las áreas técnicas operativas, Unidad de Análisis de Riesgos (UAR), Unidad de Monitoreo de Eventos Adversos (UMEVA), Unidad de Preparación y Respuesta (UPREA) y Unidad de Fortalecimiento de Capacidades (UFC) quienes a través de los líderes de área o sus delegados desarrollarán temas específicos y junto con la ciudadanía y participantes del evento, expondrán los servicios institucionales y buscarán la atención óptima de los servicios prestados y las gestiones realizadas por parte de la Secretaría de Gestión de Riesgos en base a las competencias institucionales que mantiene esta cartera de estado.

Esta actividad se desarrollará a través de la estrategia “Árbol de problemas”, donde cada mesa temática planteará el tema a considerar de la Unidad Operativa, problema, causas y soluciones del tema seleccionado, siendo de la forma que se describe a continuación:

- **Unidad de Preparación y Respuesta: Asistencia Humanitaria,** Planes de Contingencia, Alojamientos Temporales, Voluntariado de Protección Civil, Simulacros, otros.
- **Unidad de Análisis de Riesgos:** informes técnicos, mapas de amenaza, **análisis de la amenaza,** otros
- **Unidad de Monitoreo de Eventos Adversos:** Informes de situación, manejo del evento peligroso, **alertas,** otros.
- **Unidad de Fortalecimiento de Capacidades:** Manual del COE, **Sensibilización,** Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos, otros.

Finalmente, cada equipo elegirá un delegado para que pueda exponer su tema, el problema, las causas y soluciones a la gestión institucional, total 4 intervenciones del público- los cuales tendrá un espacio de 5 minutos.

2. DESARROLLO

La mesa temática a cargo de la Unidad de Monitoreo contó con la participación de 5 representantes de la ciudadanía y de las carteras de estado invitadas al evento, entre las que se tiene a la Policía Nacional y Tenencia Política de Tálag. A través de la metodología planteada como la construcción del “árbol de problemas se han identificado un tema primordial y sus causas/efectos así como los principales problemas para el desarrollo de las actividades a cargo de la unidad operativa, tal y como se describe a continuación:

Tema a tratar: FLUJO DE INFORMACIÓN ANTE UN EVENTO PELIGROSO.

Problemas identificados:

- a) Comunidades Lejanas.
- b) Se desconoce o no se aplica el manual del COE en cuanto al flujo de información.
- c) Instituciones no disponen de personal para atender eventos los fines de semana.



Figura No. 1. Desarrollo del árbol de problemas por parte de la ciudadanía y representantes de las instituciones invitadas. MESA 2

Causas y efectos:

- a) Algunas comunidades no informan a tiempo eventos peligrosos en su zona debido a difícil acceso o poca cobertura y debido a esto las instituciones no pueden atender a oportunamente.
- b) Al tener un flujo de información deficiente de las instituciones se puede perder tiempo valioso para poder atender un evento.
- c) Los eventos no pueden ser atendidos a tiempo y pueden generar mayores afectaciones.

Finalmente, como parte de las posibles soluciones esta mesa temática ha planteado:

- a) Cada comunidad se debe identificar las entidades locales que dispongan de cobertura y que informen de la situación a las instituciones del SNDGR que permitan gestionar atención y pronta ayuda.
Se recordó que hay que reportar al 911 para Policía Nacional y 102 para Cuerpo de Bomberos.
- b) Realizar talleres y capacitaciones con las instituciones del SNDGR para poder generar insumos que faciliten la toma de decisiones para atender de manera oportuna los eventos.
- c) Generar una observación a las instituciones que presentan esta novedad a fin de que atiendan este requerimiento, ya que los eventos se presentan a cualquier hora y día.

La presentación del trabajo realizado por parte de la mesa temática de la Unidad de Monitoreo hacia la plenaria estuvo a cargo del Sub. Teniente Jonathan Erazo (Policía Nacional).



Figura No. 2. Exposición por parte de la ciudadanía los aspectos relevantes de la mesa temática a cargo de la Unidad de Monitoreo.

3. CONCLUSIONES

En la mesa temática a cargo de la Unidad de Monitoreo se identificó problemáticas que causan un retraso para informar y atender de manera oportuna por parte de las instituciones del SNDGR, así mismo se pueden generar soluciones para cubrir estas falencias y brindar un mejor servicio.

4. RECOMENDACIONES

Tomar en cuenta las problemáticas existentes en la unidad de monitoreo para poder brindar un mejor servicio.

Ing. Luis Rodrigo Guevara Guevara
Digitador de la Unidad de Monitoreo de eventos adversos zonal



Firmado electrónicamente por:
**LUIS RODRIGO
GUEVARA GUEVARA**

INFORME DE LA IMPLEMENTACIÓN MESA TEMÁTICA UNIDAD DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA
ANTE EVENTOS ADVESOS EN LA RENDICION DE CUENTAS DE LA SGR CZ2 ENERO – DICIEMBRE
2022 (04/MAYO/2023)

PARA: Ing. Juan Carlos Barragán, Coordinador Zonal 2 de Gestión de Riesgos
Ing. Jorge Valencia, director Zonal 2 de Gestión de Riesgos.

COPIA: Ing. Estela Ramírez, Analista de Análisis de Riesgos

FECHA DEL INFORME: martes 09 de mayo de 2023

1. ANTECEDENTES

El artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad"

El numeral 4 del artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que la participación en los niveles de gobierno se ejerce para: "... fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social".

Que, el numeral 2 del artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador señala que es obligación y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: "Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social".

El artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social al señalar los sujetos obligados a rendir cuentas, preceptúa: "Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información".

Que, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como

Secretaría de Gestión de Riesgos

Dirección: CIS ECU 9-1-1, Av. Samborondón, Km 0,5
Código postal: 092302 / Samborondón-Ecuador
Teléfono: +593-4-259 3500
www.gestionderiesgos.gob.ec

a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

Que, el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, define a la rendición de cuentas como: "Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos".

Que, el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana al referirse a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé: "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones." En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social".

2. OBJETIVO GENERAL

Coadyuvar a que la ciudadanía e instituciones que asistieron a la Mesa Temática Unidad de Preparación y respuesta ante eventos adversos en la Rendición de Cuentas SGR CZ2, periodo Enero – diciembre 2022 brinden su opinión, se conozca los servicios que se tiene, se exponga los aspectos por mejorar y competencias que como UPREA de la SGR CZ2 se tiene.

3. METODOLOGÍA

Se aplicó la estrategia metodológica "Árbol de problemas", y se dio por parte del equipo de apoyo definido para el evento de rendición de cuentas de la SGR CZ2 lineamientos de aplicación. La mesa temática UPREA tenía definidas las actividades que se cumplen: Asistencia Humanitaria, Planes de Contingencia, Alojamientos Temporales, Voluntariado de Protección Civil, Simulacros, otros; luego de lo cual, en un lapso de 20 minutos los participantes consolidarían sus ideas en una temática específica; brindarían sus opiniones sobre las causas de posibles problemas, inconvenientes y también brindan posibles soluciones que quedaron plasmadas para que el delegado exponga por un lapso de tiempo de 5 minutos.

El delegado UPREA de la mesa temática debió garantizar los siguientes materiales: 2 cartulinas A1 (color blanco); 5 cartulinas A5 (color blanco); 5 cartulinas A5 (color rojo); 5 cartulinas A5 (color azul); 4 marcadores (2 azul y 2 negro). El trabajo del delegado consistía en delimitar el tema a tratar, moderar las opiniones de la ciudadanía e instituciones y garantizar que se realice una participación deseada como parte de la deliberación.

4. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

La mesa temática UPREA contó con la participación de 6 participantes; dos de la ciudadanía, un miembro de policía nacional; un miembro de la UGR GAD Cantonal Francisco de Orellana de la Provincia de Orellana; el delegado de Cruz Roja Ecuatoriana; un delegado del MSP.

Secretaría de Gestión de Riesgos

Dirección: CIS ECU 9-1-1, Av. Samborondón, Km 0,5
Código postal: 092302 / Samborondón-Ecuador
Teléfono: +593-4-259 3500
www.gestionderiesgos.gob.ec

El desarrollo del UPREA en la rendición de cuentas enero-diciembre 2022 fue la **AYUDA HUMANITARIA**; se dio a conocer especialmente a la comunidad sobre las competencias que como SGR CZ2 se tiene en esta actividad ya que la población a veces desconoce de la competencia del GAD Cantonal, según el art. 140 COOTAD; los formatos EVIN, las acciones con el nivel interinstitucional.

5. DESGLOCE POR INSTITUCIÓN ASISTENTE A LA MESA TEMÁTICA DE AYUDA HUMANITARIA

- a) El delegado de Policía Nacional no sabía que la SGR CZ2 brindaba AYUDA HUMANITARIA, al momento de iniciar la identificación de problemas pidió que le dijéramos como su institución se involucraría en este tema específico. Se le explicó que al momento de entregar la Ayuda Humanitaria se hace el enlace con GAD Cantonal y ya para la entrega de la ayuda a la comunidad se establece enlace con el teniente político. Posiblemente en el resguardo para la entrega de ayuda humanitaria se podría mejorar el enlace comunicacional con esta institución con lo que estuvo de acuerdo.
- b) Con el delegado de Cruz Roja Ecuatoriana se tenía claro que entre la SGR y esta ONG hay enlace con respecto tanto a atención en emergencia, simulacros y apoyo en la entrega de Ayuda humanitaria en diferentes kits y logística; cumpliendo con un buen enlace interinstitucional.
- c) Con MSP el enlace en lo que respecta a Ayuda Humanitaria no se realiza directamente en esta temática; sin embargo, como se tiene unidades operativas de salud en territorio, los GAD Cantonales activan a esta institución de requerirse. Aspecto complementario a la entrega de Ayuda Humanitaria, al igual que otras instituciones al tratarse de un evento peligroso que se afronta en territorio.
- d) Con el representante del GAD Municipal de Francisco de Orellana en lo que respecta a AYUDA HUMANITARIA puso de manifiesto que el principal inconveniente es el tiempo de 72 horas que la SGR tienen en el proceso para la entrega de Ayuda Humanitaria; la UGR del GAD Municipal no labora horas extras, ni fines de semana, por lo que muchas veces el informe EVIN no se lo hace en el tiempo establecido. Dejo sentado este inconveniente para considerar las próximas ayudas que se tenga en la provincia de Orellana.

6. CONCLUSIONES

Se desconoce las competencias de los GAD cantonales por parte de la comunidad, al tener en nuestro nombre institucional la palabra "riesgo" asumen que somos los encargados de toda la temática. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, especialmente los Municipales no han definido su accionar, rol, responsabilidad y competencias especialmente falta claridad a la **calificación de evento adverso** contenida en el Manual de Operaciones de Emergencia y los niveles de respuesta.

Al momento de desarrollar la temática de Ayuda Humanitaria como parte de la rendición de cuentas de la SGR CZ2 enero a diciembre 2022 se evidenció que los GAD Cantonales ven a la SGR como parte fundamental para la asistencia en este sentido a la población; sin considerar su responsabilidad principal y competencia definida en el COOTAD.

Secretaría de Gestión de Riesgos

Dirección: CIS ECU 9-1-1, Av. Samborondón, Km 0,5
Código postal: 092302 / Samborondón-Ecuador
Teléfono: +593-4-259 3500
www.gestionderiesgos.gob.ec

7. RECOMENDACIONES

Considerar en el marco de las nuevas autoridades, la capacitación especialmente de las responsabilidades y competencias de gestión de riesgos de cada institución y la SGR CZ2 especialmente de los GAD Cantonales.

8. FIRMA DE RESPONSABILIDAD



Ing. Michelle Arévalo
ANALISTA PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EVENTOS ADVERSOS

Secretaría de Gestión de Riesgos

Dirección: CIS ECU 9-1-1, Av. Samborondón, Km 0,5
Código postal: 092302 / Samborondón-Ecuador
Teléfono: +593-4-259 3500
www.gestionderiesgos.gob.ec

Anexos: Registro Fotográfico



Fotos 1 y 2: Mesa temática UPREA “Ayuda Humanitaria” rendición de cuentas SGR CZ2 ENERO – DICIEMBRE 2022.



Fotos 3 y 4.- Representante del GAD Municipal de Francisco de Orellana en la mesa temática de Ayuda Humanitaria y en la exposición final.



Foto 5 y 6.- Fotos de la Rendición de cuentas SGR CZ2 Enero – diciembre 2022

Secretaría de Gestión de Riesgos

Dirección: CIS ECU 9-1-1, Av. Samborondón, Km 0,5
Código postal: 092302 / Samborondón-Ecuador
Teléfono: +593-4-259 3500
www.gestionderiesgos.gob.ec